

**ACTA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-
2023-INGEMMET/OA-UL**

**“SERVICIO DE ALQUILER DE LAS OFICINAS DEL OBSERVATORIO
VULCANOLOGICO DE INGEMMET”**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas del día 12 de mayo de 2023, se reunió en la Sala de Acuerdos de la Unidad de Logística del INGEMMET, sito en la Av. Canadá N° 1470 – San Borja, para realizar la recepción de la oferta por parte del representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, Lic. Jorge Tafur Arana, para el “SERVICIO DE ALQUILER DE LAS OFICINAS DEL OBSERVATORIO VULCANOLOGICO DE INGEMMET”.

En cumplimiento a la Resolución Directoral N°039-2023-INGEMMET/GG-OA de fecha 3 de mayo de 2023, mediante el cual la Oficina de Administración aprueba la Contratación Directa y encarga a la Unidad de Logística llevar a cabo las acciones inmediatas, a fin de proceder con la contratación del “SERVICIO DE ALQUILER DE LAS OFICINAS DEL OBSERVATORIO VULCANOLOGICO DE INGEMMET”, de acuerdo con el supuesto establecido en literal e) del Artículo 27° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y bajo la condición de Proveedor Único, señalado en el literal e) del Artículo 100° de Reglamento de la citada Ley, se procedió a la evaluación de la oferta presentada por el postor ROSALÍA CANDELARIA CÁRDENAS MENACHO, con RUC: 10292794652; la misma que cumple con los términos de referencia exigidos en las bases del procedimiento de Selección de Contratación Directa.

Asimismo, se verifica el precio oferta de la presentada por el ROSALÍA CANDELARIA CÁRDENAS MENACHO, asciende a la suma de S/ 192,000.00 (Ciento Noventa y Dos Mil Con 00/100 Soles).

Por lo expuesto, se otorga la Buena Pro al postor ROSALÍA CANDELARIA CÁRDENAS MENACHO, por el monto total de la oferta presentada.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente acto, siendo a las 10:40 horas del día 12 de mayo de 2023, firmando la presente en señal de conformidad el Órgano Encargado de las Contrataciones.


.....
Lic. JORGE RONALD TAFUR ARANA
Jefe(e)
Unidad de Logística
INGEMMET



ANEXO N° 1
FORMATO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
SERVICIO DE ALQUILER DE LAS OFICINAS DEL OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DE INGEMMET
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03-2023-INGEMMET/0A-JL

| ITEM | NOMBRE O RAZON SOCIAL | DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | | | | | FACTOR DE EVALUACIÓN | | | | |
|------|-------------------------------------|---|--|---|---|---|--|--|--------------------------|---------------|---------|--------------------|
| | | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | RESULTADO DE LA ADMISION | PRECIO | PUNTAJE | ORDEN DE PRELACION |
| 1 | ROSALÍA CANDELARIA CÁRDENAS MENACHO | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO CORRESPONDE | CUMPLE | ADMITIDO | S/ 192,000.00 | 100 | 1° |


Lic. JORGE RONALD TAFUR ARANA
 Jefe(e)
 Unidad de Logística
 INGEMMET

